

BASES Y CONDICIONES

Programa “Círculo de Liderazgo de Mujeres”

I. ANTECEDENTES Y ORGANIZADORES

SOMOSPAR, en adelante “Somospar”, es una plataforma de promoción de equidad de género en el sector laboral dirigida a mujeres y organizaciones. SOMOSPAR 2026 es una iniciativa de CERVEPAR, en alianza con ITAÚ, coorganizada con Coca Cola Paresa, en partnership con Equifax y con el apoyo del DAZZLER y JOBS (en adelante, los “ORGANIZADORES”).

II. EJECUTOR DEL PROGRAMA

El Programa “Círculo de Liderazgo de Mujeres” (en adelante, el “Programa”) será organizado y coordinado por OKARA S.A (en adelante, “EL EJECUTOR”).. Una vez designado, EL EJECUTOR será responsable de la metodología, facilitación y contenidos del Programa.

III. OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo de habilidades de liderazgo y la creación de una comunidad de mujeres profesionales que se potencien mutuamente, alineada a la misión de Somospar de incrementar la presencia femenina en puestos de decisión.

IV. ESTRUCTURA

- **Modalidad:** 2 (dos) módulos presenciales y 2 (dos) módulos virtuales.
- **Duración por módulo:** los módulos presenciales tendrán una duración de 4 (cuatro) horas y los módulos virtuales de 2 (dos) horas .
- **Calendario:**
 - **Sesiones Presenciales:**
 - **Asunción:** 29 de septiembre (inicio) y 23 de octubre (cierre),
 - **Ciudad del Este:** 02 de octubre (inicio) y 28 de octubre (cierre)
 - **Sesiones Virtuales:** 07 de octubre y 14 de octubre (Asunción y Ciudad del Este)
- **Lugar:** Las sesiones presenciales se realizan en el Hotel Dazzler, en las ciudades de Asunción y Ciudad del Este, Paraguay.

V. CONTENIDO

Durante los talleres, se brindará a las participantes conocimientos y herramientas de liderazgo en áreas como comunicación efectiva, planificación de carrera, toma de decisiones y gestión de la productividad. En este espacio, las participantes también tendrán la oportunidad de compartir experiencias con sus pares.

Módulos	Temáticas	Horas	Contenido
Equipazgo + Herramienta de Autoanálisis	Fundamentos del liderazgo con perspectiva de género	4 Presenciales	- Introducción Brechas de Género en Paraguay - Introducción a equipazgo - Aplicación previa de Test Culturesse - Estilos de Liderazgo Espiral dinámica - Dinámica por estilos de Liderazgo - Dinámica Work Café
Formas de trabajo	Productividad y gestión de equipos	2 Virtuales	- Seguridad psicológica + Espacio Seguro - Modelo de Google (Amy Edmondson) - Dinámicas en salas pequeñas
Conversaciones generativas	Comunicación y negociación efectiva	2 Virtuales	- Formas de diálogo y negociación- Clínica de casos - Carga reproductiva (políticas del trabajo y hogar) - Mecanismos y sistemas públicos de protección y/o denuncia
Desarrollo Personal	Planificación de carrera y crecimiento profesional	4 Presenciales	- Autodiagnóstico - Toma de decisiones con enfoque de género - Integración del cuidado en el diseño de carrera - Metodología: Formulario guía, trabajo individual y grupal, círculo de proyección - Revisión personal y profesional- Equilibrio entre motivación y herramientas - Reflexión: ¿Dónde estoy? ¿Dónde quiero estar?

VI. CUPOS

Hasta 150 participantes en Asunción y hasta 80 participantes en Ciudad del Este. El cupo final podrá ajustarse según la capacidad logística y disponibilidad presupuestaria de los ORGANIZADORES.

VII. FINANCIAMIENTO Y COSTO PARA LAS PARTICIPANTES

El Programa será gratuito para las participantes. Todos los costos serán asumidos por los ORGANIZADORES. No se cubrirán viáticos, traslados ni otros gastos personales.

VIII. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Identificarse con el género femenino.
2. Tener 20 años o más.
3. Haber culminado o estar cursando educación superior.
4. Desempeñarse laboralmente en la República del Paraguay.
5. Compromiso de disponibilidad para asistir a las 4 sesiones.
6. Completar el formulario de postulación y aceptar estas Bases y Condiciones.

IX. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

- Postulación: a través de la plataforma Somospar, del 19-08-2026 al 21-09-2026 a las 23:59 (GMT-3).
- Selección: a cargo de EL EJECUTOR, en coordinación con los ORGANIZADORES. Los resultados serán inapelables.
- Comunicación: Los resultados se comunicarán vía correo electrónico. Las participantes seleccionadas tendrán un periodo de 48 horas para confirmar su disponibilidad.

X. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterio	Descripción	Ponderación (%)
Perfil profesional	Demuestra experiencia laboral, estudios adicionales o en roles clave.	25%
Potencial de liderazgo	Demuestra habilidades, iniciativas o actitudes que reflejan capacidad de influir positivamente, proponer ideas, organizar o motivar a otros, aunque no tenga personas a cargo.	25%
Motivación y propósito	Interés genuino por desarrollar liderazgo con perspectiva de género y claridad sobre cómo aplicará lo aprendido.	35%
Diversidad e inclusión	Contribuye a la diversidad del grupo en cuanto a edad, contexto socioeconómico, sector, origen cultural, trayectoria, etc.	15%

XI. OBLIGACIONES DE LAS PARTICIPANTES SELECCIONADAS

- (i) Firmar la Carta Compromiso remitida por los ORGANIZADORES antes del inicio del programa.
- (ii) Completar la encuesta de línea de base y la encuesta final de evaluación.
- (iii) Mantener un comportamiento acorde a los valores de equidad y respeto promovidos por Somospar.

XII. RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN DE GARANTÍAS

El aprovechamiento del Programa depende del esfuerzo individual de cada participante. Ni los ORGANIZADORES ni EL EJECUTOR garantizan la consecución de resultados específicos.

XIII. MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

Los ORGANIZADORES y/o EL EJECUTOR podrán modificar fechas, horarios o modalidad del Programa por causas de fuerza mayor o caso fortuito, comunicándose oportunamente a las participantes.

XIV. POLÍTICA DE PRIVACIDAD .

Las participantes autorizan la recolección y tratamiento de sus datos personales por parte del EJECUTOR y los ORGANIZADORES, conforme a la legislación vigente.

XV. INTERPRETACIÓN

Cualquier cuestión no prevista será resuelta por los ORGANIZADORES y EL EJECUTOR, cuyas decisiones serán definitivas.

XVI. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Los eventuales conflictos se someterán a los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

XVII. NULIDAD PARCIAL

La invalidez de una cláusula no afectará la vigencia de las demás.